

Copiar Useplan!

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

11 SEP 2018

Firma: [Firma] Hrs. 11:32
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 814 - 2018
Guatemala, 19 de septiembre de 2018

CONTADORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
24 SET. 2018
Hrs. 14:50

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

SEGEPLAN
RECIBIDO
20 SEP 2018

HORA: 15:20 NOMBRE: Ro M.

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 201-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 587 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.10,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos - DGC -.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Vo.Bo. [Firma]
Edgar Amílcar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Firma]
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Google

Sistema Sif-Sag

x

+

x

Ministerio de Finanzas Públicas (GT) | https://siges.mfin.gob.gt/SIGESWeb/general/main.aspx

Entidad

Unidad

Administrativa

0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Resultado

Presupuesto por

2018

Ejercicio

1000129

Servidor

SIGES

Sistema Integrado de Gestión - SIGES

Ministerio de Administración / SIAF

Modulos

Clasificadores

Comunicación Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

EMERGENCIAS

Ejecución Unidades Ejecutoras

Consolidación Reprogramación

Unidad Ejecutora

202 - DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

10

Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos con el fin de re ordenar los recursos presupuestarios y cumplir con los compromisos de la DGC

APROBADO

1 151 918 00

1 151 918 00INTRA2 30082018

PRESUPUESTO

256

9

Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para acreditar al renglón 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción"

APROBADO

875 004 00

875 004 00INTRA2 25072018

PRESUPUESTO

216

8

Modificación presupuestaria para incrementar el renglón 325 "Equipo de transporte" y 171 para la reparación de la infraestructura del edificio

APROBADO

10 000 000 00

10 000 000 00INTRA2 11092018

PRESUPUESTO

280

7

Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cumplir con lo ordenado en el oficio No 0385-2018 donde la autoridad superior solicita el ceder el espacio presupuestario a otras unidades ejecutoras la cantidad de Q. 1,500,000.00 el cual afecta al grupo de gastos 100 "servicios no personales" y 200 "Materiales y Suministros"

APROBADO

1 500 000 00

1 500 000 00INTRA1 26042018 104-2018

PRESUPUESTO

101

6

Modificación presupuestaria para cumplir con las compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos con las Sentencias Judiciales

APROBADO

3 319 131 00

3 319 131 00INTRA2 11062018

PRESUPUESTO

111

5

Modificación Presupuestaria para incrementar renglones necesarios para el buen funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

APROBADO

152 686 00

152 686 00INTRA2 19032018

PRESUPUESTO

73

4

Modificación presupuestaria para cubrir el déficit que existe en el grupo de gastos 000 "servicios personales"

APROBADO

3 457 674 00

3 457 674 00INTRA1 04052018 106-2018

PRESUPUESTO

104

3

Modificación presupuestaria en calidad de débitos y créditos para fortalecer el renglón 081

APROBADO

456 000 00

456 000 00INTRA1 04052018 106-2018

PRESUPUESTO

49

2

Modificación Presupuestaria para ceder espacio presupuestario a otras unidades ejecutoras por ordenes de la autoridad superior

APROBADO

6 467 600 00

6 467 600 00INTRA1 23032018 76-2018

PRESUPUESTO

34

1

Equipación POA-PRESUPUESTO

APROBADO

0 00

0 00INTRA2

PRESUPUESTO

35

Orden

Campo

Y/O

Valor

Operador

Campo

19/09/2018 14:41 ESP

OFICIO No. DP-33-2018-METAS FISICAS

Licenciada

Luz Maria Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

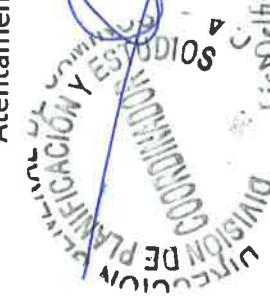
Presente

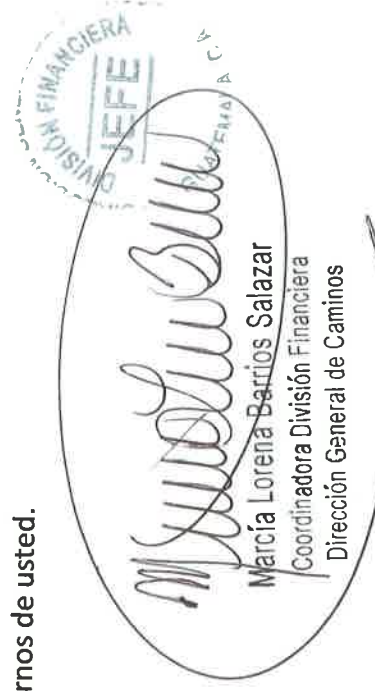
Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA 2** por un monto de **Q. 10,000,000.00**; para que continúe con el proceso de Aprobación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Lic. Deljino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos


Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Guatemala, 29 de agosto de 2018

1544
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-
RECIBIDO
30 AGO 2018
Recibido a las 13:38 hrs.
Firma: Tony

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-022-2018-METAS FÍSICAS

Guatemala, 22 de agosto de 2018

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

www.caminos.civ.gob.gt



Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 y tomando en cuenta las labores que le compete realizar al personal de las distintas áreas de la Planta Central, División de Mantenimiento por Administración y las Zonas Viales que conforman la Dirección General de Caminos; a través del Renglón 325 "Equipo de Transporte", es necesario adquirir vehículos todo terreno, derivado la naturaleza de los trabajos que se realizan en los Tramos de Rutas Nacionales, Departamentales y Caminos Rurales, que no disponen de una Carretera Asfaltada, sumado a la Supervisión que se realiza al Derecho de Vía y a los Trabajos que están siendo Ejecutados por las Empresas Constructoras, Consultoras y de Supervisión, contratadas dentro del Proyecto de Inversión. Derivado que nos encontramos en la época de invierno en el País, es necesario contar con vehículos en óptimas condiciones, que permitan ejecutar de forma inmediata las actividades tendientes a subsanar los problemas viales, que se originan al momento de suscitarse fenómenos naturales; toda vez que la Infraestructura Vial refleja mayores daños a nivel nacional. Asimismo, se requiere complementar las asignaciones disponibles en el Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", a efecto de realizar Trabajos de Mejoramiento en las Instalaciones que ocupa el Edificio Central, Talleres Centrales, Departamento de Maquinaria y el Archivo General de Expedientes, principalmente en los techados, previo al ingreso de la



@CAMINOS_CIV

/caminosgt

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

www.caminos.civ.gob.gt

época de invierno en el País. Por lo que se plantea el presente REODENAMIENTO PRESUPUESTARIO.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; por la cantidad de Q.10,000,000.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de DEBITO:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, dentro de diversos Renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Movimiento en Calidad de CREDITO:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11, a efecto de FORTALECER Renglones de los Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

@CAMINOS_CIV



/caminosgt



www.caminos.civ.gob.gt

En Función de Meta Física:

Se modifica el Subproducto 000-044-0008 "Dirección y Coordinación", EN CALIDAD DE CREDITO por la cantidad de 1 Evento donde se consolidara la gestión de los Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", en virtud que el Centro de Costos 209/2659 Planta Central, será quien haga la publicación del Evento de Licitación en GUATECOMPRAS por lo que únicamente se incrementara financieramente los Centros de Costos del Subproducto 000-043-0005 "Dirección y Coordinación (zonas viales)", y no se incrementara la meta física, ya que se considera que no sería real modificar los eventos cargados a este subproducto porque únicamente se Publicara 1 Evento.

EN CALIDAD DE DEBITOS, en los Subproductos 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", correspondiente a los Centros de Costos de las diversas Zonas Viales y 000-044-0008 "Dirección y Coordinación", 000-043-0005 "Dirección y Coordinación (zonas viales)", cargado a la Planta Central, no se modifica la meta debido a que los recursos programados para los eventos se realizaran por un menor valor al registrado por lo que no afecta la meta física actual.

Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación con **Meta 1 Evento**. Continúese con el trámite correspondiente




Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 29/08/2018 HORA : 12:14.00 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	Total	-10,000,000.00	0.00
000-043-0005	Dirección y Coordinación (zonas viales)	11	00	000	002	000	300	11		-3,340,000.00	0.00
000-044-0008	Dirección y coordinación	11	00	000	002	000	300	11		-6,460,000.00	0.00
		11	00	000	001	000	200	11		-200,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-043-0005	Dirección y Coordinación (zonas viales)	11	00	000	002	000	300	11	Total	10,000,000.00	0.00
000-044-0008	Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	100	11		3,600,000.00	0.00
		11	00	000	001	000	300	11		3,000,000.00	0.00
		11	00	000	001	000	300	11		3,400,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento				-3,340,000.00	0
000-043-0005	Dirección y Coordinación (zonas viales)				-6,460,000.00	3,600,000.00
000-044-0008	Dirección y coordinación				-200,000.00	6,400,000.00
					-10,000,000.00	10,000,000.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para incrementar el renglon 325 "Equipo de transporte" y 171 para la reparación de la infraestructura del edificio.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DIA MES AÑO

Ing. Dolores F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. Dolores F. Mendoza C.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/09/2018 HORA : 12:14.00 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados			
1912-7; 2659-9; 2661-7; 2662-3; 2663-4; 2664-4; 2665-6; 2666-5; 2667-6; 2668-5; 2669-4; 2700-5; 2701-4; 2930-4; 3270-5; 3271-4; 3272-5;			

DESCRIPCIÓN
Modificación presupuestaria para incrementar el renglon 325 "Equipo de transporte" y 171 para la reparación de la infraestructura del edificio.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Leticia F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS


Ing. Jody Becerra Priet
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA

Dirección General de Caminos

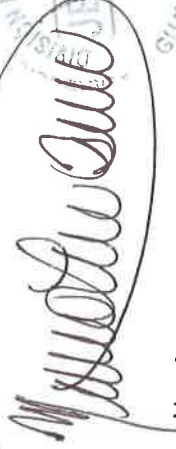
JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Y METAS FISICAS

INTRA 2 POR MONTO DE Q. 10,000,000.00

Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos afectando los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", y 300 "Propiedad, Equipo, Planta e Intangibles" para readecuar el presupuesto y poder realizar el evento de licitación correspondiente al renglón 325 "Equipo de Transporte" adquisición prioritaria para la Dirección General de Caminos, para dotar al personal encargado de la supervisión y Derecho de Vía de vehículos para realizar las tareas que han sido encomendadas.

En función de metas físicas:

- Se modifica el Subproducto 000-044-0008 "Dirección y coordinación" **EN CALIDAD DE CREDITO** por la cantidad de 1 evento donde se consolidara la gestión de los centros de costos de la actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", en función de metas físicas, ya que el centro de costos 209/2659 Planta Central, será quien haga la publicación del evento de licitación en Guate compras por lo que únicamente se incrementara financieramente los centros de costos del Subproducto 000-043-0005 "Dirección y Coordinación (zonas viales)" y no se incrementara la meta física, ya que se considera que no sería real modificar los eventos cargados a este subproducto porque únicamente se Publicara 1 evento.
- **EN CALIDAD DE DEBITOS** en los subproductos 000-043-0004 "Red vial con servicios de mantenimiento" correspondiente a los centros de costos de las diversas zonas viales y 000-044-0008 "Dirección y coordinación", 000-043-0005 "Dirección y Coordinación (zonas viales)", cargado a la Planta Central **no se modifica la meta** debido a que los recursos programados para los eventos se realizaran por un menor valor al registrado por lo que no afecta la meta física actual.


Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Delino A. Mardorec
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



Oficio No. 415-2018-DDP/MLBS/brenda

Guatemala, 29 de agosto de 2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCION FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-020-2018 de fecha 29 de agosto de 2018, por la cantidad de Q.10,000,000.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, dentro de diversos Renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".



Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11, a efecto de FORTALECER Renglones de los Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; que tiene como objetivo adquirir vehículos todo terreno, derivado la naturaleza de los trabajos que compete a la Dirección General de

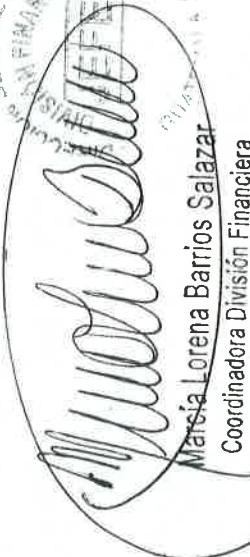


GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNITARIOS,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Caminos. Asimismo, permitirá realizar Trabajos de Mejoramiento en las Instalaciones que ocupa el Edificio Central, Talleres Centrales, Departamento de Maquinaria y el Archivo General de Expedientes, que se han visto afectadas por la época de invierno.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


María Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.


Ing. Juan José Manser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2709-9100

Síguenos en:

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-020-2018

Guatemala, 29 de agosto de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

disminución de las Nietas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 y tomando en cuenta las labores que le compete realizar al personal de las distintas áreas de la Planta Central, División de Mantenimiento por Administración y las Zonas Viales que conforman la Dirección General de Caminos; a través del Renglón 325 "Equipo de Transporte", es necesario adquirir vehículos todo terreno, derivado la naturaleza de los trabajos que se realizan en los Tramos de Rutas Nacionales, Departamentales y Caminos Rurales, que no disponen de una Carretera Asfaltada, sumado a la Supervisión que se realiza al Derecho de Vía y a los Trabajos que están siendo Ejecutados por las Empresas Constructoras, Consultoras y de Supervisión, contratadas dentro del Proyecto de Inversión. Derivado que nos encontramos en la época de invierno en el País, es necesario contar con vehículos en óptimas condiciones, que permitan ejecutar de forma inmediata las actividades tendientes a subsanar los problemas viales, que se originan al momento de suscitarse fenómenos naturales; toda vez que la Infraestructura Vial refleja mayores daños a nivel nacional. Asimismo, se requiere complementar las asignaciones disponibles en el Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", a efecto de realizar Trabajos de Mejoramiento en las instalaciones que ocupa el Edificio Central, Talleres Centrales, Departamento de Maquinaria y el Archivo General de Expedientes, principalmente en los techos que se han visto seriamente afectados, como resultado de la época de invierno. Por lo que se plantea el presente REODENAMIENTO PRESUPUESTARIO.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

 @CAMINOS_CIV

 caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un **REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO** por la cantidad de Q.10,000,000.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, dentro de diversos Renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11, a efecto de **FORTALECER** Renglones de los Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Remítase a donde corresponda, la presente **Reprogramación** por la cantidad de Q.10,000,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.



CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

[illegible][illegible]

				Total
000-043-0005	Dirección y Coordinación (zonas viales)			
	11	00	002 000	300
				11
000-044-0008	Dirección y coordinación			
	11	00	000 001	100
				11
	11	00	000 001	300
				11
				10,000,000.00
				0.00
				3,600,000.00
				0.00
				3,000,000.00
				0.00
				3,400,000.00
				0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-3,340,000.00	0
000-043-0005 Dirección y Coordinación (zonas viales)	-6,460,000.00	3,600,000.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	-200,000.00	6,400,000.00
	-10,000,000.00	10,000,000.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para incrementar el renglón 325 "Equipo de transporte" y 171 para la reparación de la infraestructura del edificio.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
	MES	AÑO

Nuria Lorena Bargas Salazar
 Coordinadora de Gestión Financiera
 Universidad Nacional de Camagüey


Ing. Francisco Hincapié Pérez
FIRMA
DIRECTOR GENERAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		FECHA : 29/09/2018
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		HORA : 12:14.00
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		REPORTE: R00817622.rpt
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		FECHA DOC. RESPALDO:		
		REPROGRAMACIÓN: X		
COMPROBANTE No.: 8				
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES		DÉBITO		CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO		-10,000,000.00		10,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-10,000,000.00		10,000,000.00
		-10,000,000.00		10,000,000.00
Total		-10,000,000.00		10,000,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	
CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN						
CANTIDAD/VALOR						
UNIDAD MEDIDA						

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN						
CANTIDAD/VALOR						
UNIDAD MEDIDA						

202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	1	Evento
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	1	Evento

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN PRODUCTO						
JUSTIFICACION						

202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no conlleva metas
202	11	00	000	002	000	000-043-0005	Dirección y Coordinación (zonas viales)	no conlleva metas

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para incrementar el renglon 325 "Equipo de transporte" y 171 para la reparación de la infraestructura del edificio.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

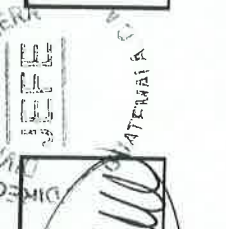
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	



Ing. Juan Carlos Pérez
FIRMA
Director General

Dirección General de Caminos



María Leticia Patricia Salazar
FIRMA
Coordinadora División Financiera

Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 29/08/2018
				HORA : 12:14.00
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados				
1912-7; 2659-9; 2661-7; 2662-3; 2663-4; 2664-4; 2665-6; 2666-5; 2667-6; 2668-5; 2669-4; 2700-5; 2701-4; 2930-4; 3270-5; 3271-4; 3272-5;				

DESCRIPCIÓN			
Modificación presupuestaria para incrementar el renglon 325 "Equipo de transporte" y 171 para la reparación de la infraestructura del edificio.			
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
MARCHA LORENA BARRAS SALAZAR Coordinadora División Finanzas y Contabilidad Dirección General de Caminos		FECHA DE APROBACIÓN	
DIA		MES	AÑO
Ing. Juan José GUTIÉRREZ Director General de Caminos			



JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2
POR

MONTO DE Q. 10,000,000.00

DEBITO

Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-001-000-0101-11-0000-0000
(Dirección y Coordinación)

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PLANTA CENTRAL)

REGLON 262 "Combustibles y lubricantes" Q. 200,000.00

Se debita en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Galón gasolina regular	8,000	Q. 25.00	Q. 200,000.00
Total			Q. 200,000.00

por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesitan en esta Dirección General de Caminos.-

Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-002-000-0101-11-0000-0000
(Mantenimiento de la Red Vial)

CENTRO DE COSTO No.0211/2661-(0101 DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACIÓN)

REGLON 298 "Accesorios y repuestos en general" Q. 2,000,000.00

Se debitan las asignaciones presupuestarias cargadas al renglón 298 Accesorios y repuestos en general debido a que según la ley de contrataciones del estado para realizar la compra por un monto de Q. 2,000,000.00 debe hacerse por medio de licitación pública y dentro de la planificación institucional de la Dirección General de Caminos únicamente se trabajara una compra directa de Q.90,000.00 por lo que se sede los recursos excedentes a otros renglones que lo necesitan.

REGLON 327 " Maquinaria y equipo para la construcción" Q. 6,460,000.00

Se solicita el debito de este renglón debido a que se tenía contemplado invertir a través de un evento de licitación pública la cantidad de Q.8,813,303.00 para la adquisición de maquinaria pesada, pero en el mes de agosto se adjudico el evento





por la cantidad de Q.2,353,303.00 por lo que se utilizaron menos recursos de los que se tenían estimados, dando una economía dentro del renglón de gasto 327 "Maquinaria y equipo para la construcción", tomando en cuenta que dentro de la planificación Institucional de la Dirección General de Caminos no se tiene contemplado otra modalidad de compra en este renglón, por lo que se seden los recursos a otros renglones que lo necesitan. -

CENTRO DE COSTO No.0212/2662-(0114 ASFALTOS DE AMATITLAN)

REGLON 262 "Combustibles y lubricantes" Q. 800,000.00

Se debita en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Galón gasolina regular	32,000	Q. 25.00	Q. 800,000.00
Total			Q. 800,000.00

por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesitan en esta Dirección General de Caminos.-

CENTRO DE COSTO No. 218/2665 Zona Vial No. 6 Huehuetenango

REGLON 262 "Combustibles y lubricantes" Q. 400,000.00

Se debita en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Galón gasolina regular	16,000	Q. 25.00	Q. 400,000.00
Total			Q. 400,000.00

por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesitan en esta Dirección General de Caminos.-

CENTRO DE COSTO No. 219/3272- Zona Vial No. 7, Alta Verapaz

REGLON 262 "Combustibles y lubricantes" Q. 100,000.00

Se debita en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Galón gasolina regular	4,000	Q. 25.00	Q. 100,000.00
Total			Q. 100,000.00

por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesitan en esta Dirección General de Caminos.-



CENTRO DE COSTO No. 220/2666- Zona Vial No. 8 Chiquimula

REGLON 262 "Combustibles y lubricantes" Q. 40,000.00
Se debita en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Galón gasolina regular	1,600	Q. 25.00	Q. 40,000.00
Total			Q. 40,000.00

por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesitan en esta Dirección General de Caminos.-

CREDITO

Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-001-000-0101-11-0000-0000 (Dirección y Coordinación)

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PLANTA CENTRAL)

Renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" Q. 3,000,000.00

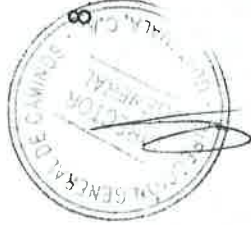
Problemática: Tomando en cuenta que la Dirección General de Caminos -DGC- es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, creada el 28 de mayo de 1920 mediante Acuerdo Gubernativo emitido por el Presidente de la República Carlos Herrera y tomando en cuenta que han transcurrido 98 años desde su construcción, el estado de la infraestructura no se encuentra en óptimas condiciones, generando problemas al funcionamiento de la Dirección, específicamente en el área de:

1. Los techos de las diferentes oficinas de la Dirección General de Caminos, específicamente en la época de lluvias se filtra el agua causando que el mobiliario y equipo se mojen y se deterioren por las goteras, así como también en diferentes ocasiones se han causado cortocircuitos poniendo en peligro la integridad del personal que labora en la DGC.
2. Los ventanales necesitan ser remodelados y reparados ya que cuando llueve con aire se filtra la lluvia causando malestar para trabajar al personal



de la DGC, tomando en cuenta que los ventanales fueron colocados con la construcción del edificio que tiene ya 98 años de prestar servicios ya están deteriorados y apollados, por lo que es necesario el cambio de los mismos para evitar desprendimiento de los vidrios según sugerencia del personal de mantenimiento del edificio para evitar accidentes por vidrios sueltos.

3. Remodelación de los baños de la división financiera ya que se encuentran en condiciones deplorables, debido a que no funciona los sistemas del paso de agua a los tanques de los sanitarios provocando que se deba echar agua con botes reciclados después de ser utilizados lo que causa malestar con el personal femenino y masculino de la División así como también el sistema de drenajes de los sanitarios y de los lavamanos causando un olor desagradable en las oficinas cercanas y según lo estipulado en el pacto colectivo de condiciones de trabajo en su artículo 53 regula que la Dirección debe de velar por que los sanitarios cumplan con las condiciones de higiene respectivas.
4. Reparación de las columnas que sostiene la infraestructura del edificio debido a que se encuentran agrietadas lo que puede ocasionar que se desplome la columna por no encontrarse en condiciones adecuadas.
5. Reparación de las tuberías que se encuentran ubicadas debajo del suelo de las oficinas de Departamento Técnico de Ingeniería esto debido a que se están desprendiendo de la tierra y esta ocasionando que se levante el piso de granito, lo que a ocasionado varios accidentes en esta área.
6. Remodelación del sistema de iluminación del Departamento Técnico de Ingeniería según las condiciones de salubridad establecidas en el artículo 53 del pacto colectivo de trabajo, esto debido a que dentro de las funciones del departamento esta elaborar planos, y la oficina no cuenta con la suficiente iluminación lo que a ocasionado que se dificulte desarrollar los trabajos por el personal del departamento.
7. Control del Moho que se a provocado por la humedad que han dejado las goteras, lo que es muy perjudicial para la salud en la División Financiera y en departamento de Ingeniería de Transito DTI, además de ello el moho ha provocado que se destruyan documentos importantes de estas oficinas.
8. Remodelación y mejoramiento del Edificio de Talleres, el Departamento de Maquinaria, archivo de expedientes de Proyectos de la Dirección General de Caminos y sus alrededores donde se trabajara la Colocación de laminas, cambio de vigas, la reconstrucción de la carpintería, construcción de la pared de blocks en el área de Suministros en un área de alrededor



de 800 mts se estarán remodelando principalmente los techos antes que llegue el invierno en esta Dirección General de Caminos. DGC.

9. Mejoramiento de las paredes de la sección de UNIRIOS ya que se está agrietando y desboronando lo que ha causado malestar y temor en el personal que labora en esta sección.

Cabe destacar que los problemas anteriormente descritos la Dirección ya invitó una considerable cantidad de dinero en los diferentes ejercicios fiscales intentando hacer las reparaciones correspondientes, sin resultados positivos ya que los problemas de infraestructura ya se encuentran en un estado GRAVE y el personal operativo de la Dirección no cuenta con la suficiente experiencia en todos los campos que necesitan ser reparados, lo que a ocasionado que se coloquen los insumos de manera incorrecta.

Objetivos: Remodelar las Instalaciones a través de un evento de licitación pública, debido al monto de los recursos que se estima gastar, según análisis del personal de la sección del Mantenimiento del Edificio y por parte de los Ingenieros del Departamento Técnico de Ingeniería.

Remodelar a tiempo para evitar gastos mayores en el futuro, específicamente que no se e siga destruyendo el equipo de computo, el mobiliario y archivos que se mojan por las goteras provocadas por las fuertes lluvias.

Tratar de manera urgente el tema del Moho que es perjudicial para la salud de los trabajadores y así poder evitar demandas por insalubridad de las instalaciones.

Generar Ahorros a corto y largo plazo tomando en cuenta la fuerte cantidad recursos que se han invertido en insumos a lo largo de los ejercicios fiscales anteriores que se han adquirido para el personal de mantenimiento del edificio pero que no se han obtenido resultados positivos debido a la gravedad de los problemas anteriormente descritos y que se necesita una atención especializada de manera urgente, para evitar gastos mayores por destrucción de mobiliario y equipo, tomando en cuenta que donde se encuentra el servidor de la red que alimenta a todas las computadoras y fotocopadoras de la Planta Central se filtra la lluvia y tomando en cuenta que es equipo sumamente costoso valorado en casi Q.2,000,000.00 que no se puede mojar ni averiar porque significaría el paro de labores de toda la Planta Central y la División de Mantenimiento.



Renglón 325 "Equipo de transporte" Q7,000,000.00

Problemática: En la Dirección General de Caminos no se cuenta con los vehículos adecuados para desempeñar las funciones encomendadas a los jefes de Zona y supervisores de Construcciones y Planificación de la planta central así como a los Coordinadores de la División de Mantenimiento, lo que ha causado que se atrasen los trabajos que desempeña el personal de la Dirección General de Caminos.

- Los vehículos en existencia son de modelo de los años 80 lo que dificulta adquirir los repuestos necesarios cuando tienen desperfectos mecánicos, lo que a ocasionado que se atrasen los trabajos por parte del personal de la Dirección General de Caminos.
- Los vehículos en su mayoría no funcionan y por falta de repuestos no pueden ser reparados, aproximadamente un 80% de los vehículos se encuentran en estado inservible.
- Que el 20% de vehículos que se encuentra en existencia no se da a basto para cubrir a todo el personal, y que por ser vehículos demasiado antiguos no cuentan con la potencia necesaria para transitar en los caminos de terracería de los caminos no pavimentados que supervisan los trabajadores de la DGC, lo que a ocasionado que se queden averiados a mitad del camino y que el personal deba costear con sus propios recursos el pago de grúas, lo que a ocasionado atrasos y malestar al personal.
- Al no contar con vehículos que les permitan movilizarse a interior de la República el personal que labora para la DGC a tenido que utilizar sus vehículos propios y por no ser vehículos oficiales de la Institución no se ah podido proporcionarles el combustible necesario para poder cumplir con las funciones que les corresponden lo que en varias ocasiones ah ocasionado descontento por parte de los trabajadores.
- En la Dirección General de Caminos se invierte una Fuerte cantidad de dinero cada año en el renglón de gasto 165 " Mantenimiento y reparación de medios de transporte" y 298 " Accesorios y repuestos en general", según análisis realizado por el personal de talleres se ha invertido aproximadamente de los años 90 a la fecha la cantidad de Q. 100,000.00 por vehículo lo que menoscaba los intereses del Estado, esto debido a que no todos los proveedores manejan los repuestos necesarios para la reparación de vehículos se adquirieran con precios elevados.



Objetivos: Adquirir una flota de vehículos de modelo reciente para que el personal de la Dirección General de Caminos pueda cumplir con las funciones que le corresponden tomando en cuenta que los trabajos se realizan en carreteras no pavimentadas y de difícil acceso.

Solventar el problema que existe con los supervisores al no contar con vehículos apropiados a las funciones que les han sido encomendadas, según el compromiso adquirido por la Dirección en base al artículo 55 del pacto colectivo de condiciones de trabajo.

Ahorros a corto y largo plazo: Los ahorros que esta Dirección pretende alcanzar se basan en que para un vehículo nuevo las relaciones hechas por garantía se harán sin cargo alguno para la Institución por las piezas y/o mano de obra empleada. En el recambio se utilizarán repuestos nuevos o re manufacturados los cuales no generaran ningún costo para la DGC.

Se contarán con el mantenimiento y cuidado adecuado del vehículo son indispensables para poder conducir con seguridad y hacer que el costo de conservación sea menor.

Los servicios de mantenimiento programado son requisitos mínimos para mantener el vehículo en óptimas condiciones, el cual será cubierto por la empresa ganadora del evento por un lapso de tiempo de garantía de 3 años o 5,000 kms.

En resumen los costos de inversión se reducirían considerablemente por lo menos 10 años tomando en cuenta que la Institución no gastara en servicios de mantenimiento ni en repuestos por un lapso de 3 años de garantía en servicio y tomando en cuenta que como son vehículos nuevos no se invertirá mas que en su servicio anual.

Conclusión: Se solicitan los recursos por la cantidad de Q.7,000,000.00 para la adquisición de 35 vehículos por la cantidad de Q.200,000.00 por cada uno distribuidos en los diferentes centros de costos el cual se realizara por medio de Guate compras como evento de Licitación Pública, debido a que es prioritaria la adquisición de los vehículos para cumplir con las funciones de supervisión de proyectos y para Derecho de Vía que se encuentra a cargo del personal de la Dirección General de Caminos, cabe destacar que a pesar de que se cuenta con vehículos en existencia no cumplen con las características técnicas necesarias para transitar en los caminos de terracería, por ser vehículos ya deteriorados y muy antiguos por lo que se solicitan los recursos los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:



Centro de Costo	Nombre	No. de Insumo	Cantidad a solicitar	Monto total
209/2659	Planta Central	84793	17	Q.3,400,000.00
211/2661	División de Mantenimiento	84793	3	Q.600,000.00
212/2662	Asfaltos de Amatitlan	84793	1	Q.200,000.00
213/3270	Zona Vial No. 1	84793	1	Q.200,000.00
214/2930	Zona Vial No. 2 Jutiapa	84793	1	Q.200,000.00
215/2663	Zona Vial No. 3, Escuintla	84793	1	Q.200,000.00
216/3271	Zona Vial No. 4 Retalhuleu	84793	1	Q.200,000.00
217/2664	Zona Vial No. 5, Quetzaltenango	84793	1	Q.200,000.00
218/2665	Zona Vial No. 6 Huehuetenango	84793	1	Q.200,000.00
219/3272	Zona Vial No. 7, Alta Verapaz	84793	1	Q.200,000.00
220/2666	Zona Vial No. 8 Chiquimula	84793	1	Q.200,000.00
221/2667	Zona Vial No. 9 San Marcos	84793	1	Q.200,000.00
222/2668	Zona Vial No. 10 Peten	84793	1	Q.200,000.00
223/2700	Zona Vial No. 11, Izabal	84793	1	Q.200,000.00
225/2701	Zona Vial No. 12 Chimaltenango	84793	1	Q.200,000.00
227/2669	Zona Vial No. 13 Quiche	84793	1	Q.200,000.00
229/1912	Zona Vial No. 14 Baja Verapaz	84793	1	Q.200,000.00
	TOTAL			Q.7,000,000.00

Los cuales serán adquiridos con las siguientes características:

Pick-Up Doble Cabina 4*4 Modelo 2019

Motor y Transmisión:

Tubo diesel, Intercooler, 136 Caballos de fuerza como mínimo. 4 Cilindros. 2,300 Centímetros Cúbicos como mínimo. 16 Válvulas como mínimo. Caja Mecánica de 5 Velocidades mínimo. Tracción 4 X 4. 4 Puertas. Doble Cabina. Capacidad de Carga de 1 Tonelada.

Sistema de Seguridad:

Frenos con ABS. Frenos Delanteros de Disco Ventilados. Bolsa de Aire para Piloto y Copiloto. Cinturones de Seguridad .Kit de Herramientas Básicas.

Interior:

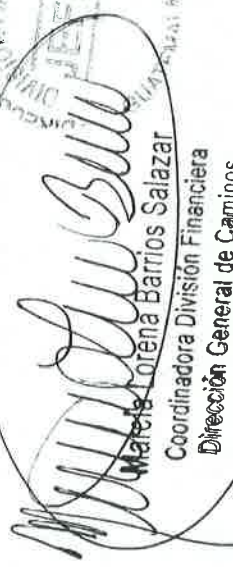
Aire Acondicionado. Asientos Delanteros Ajustables con Apoya Cabeza. Tapicería de Tela. Cerradura Manual o Centralizada. Radio AM/FM, CD MP3, Auxiliar USB. Tacómetro.

Viseras, para Piloto y Copiloto. Porta vasos. Reloj Digital. Tomacorriente. Luz de Lectura.

Descansa Pie. Alfombras de Fábrica. Manual del Usuario en Idioma Español. Ventanas Manuales o Eléctricas.

Exterior:

Color Blanco. Bumper Delantero del Color del Vehículo. Bumper Trasero. Tercera Luz de Freno. Espejos Retrovisores Manuales o Eléctricos. Luces Halógenas. Neumáticos RIN Según Fabricante del Vehículo. Llanta de Repuesto. Limpia brisas Intermitente de por lo Menos


Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos



Ing. Juan Jose Hansel Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

CAPÍTULO VII

CONDICIONES LABORALES

Artículo 53. Condiciones mínimas de los centros de trabajo.

a) **LUZ Y VENTILACIÓN:** "LA DIRECCIÓN" velará porque cada lugar de trabajo, cuente con la suficiente luz natural o artificial para que cualquier clase de trabajo que se desarrolle se haga en condiciones perfectas de iluminación, de igual manera se considerará fundamental la existencia de una buena ventilación en cada lugar de trabajo. Para tal efecto y en cumplimiento de lo anterior, "EL SINDICATO" por intermedio de sus Seccionales y Subseccionales puede manifestarse al respecto. La Junta Mixta atenderá cualquier solicitud dándole cumplimiento inmediato.

b) **SANITARIOS:** "LA DIRECCIÓN" velará porque se mantenga, construya o habilite en cada lugar de trabajo, servicios sanitarios que reúnan las condiciones de higiene, tanto para el personal femenino como para el masculino, y que a dichos lugares se les dé el mantenimiento y limpieza respectiva.

c) **LIMPIEZA DIARIA DE LOS LUGARES DE TRABAJO:** "LA DIRECCIÓN" se compromete a mantener todos los lugares de trabajo en las mejores condiciones de higiene. Para el efecto, las cuadrillas de aseo contarán con el material y equipo indispensable;

y,

d) **RECIPIENTES DE BASURA:** "LA DIRECCIÓN" instalará convenientemente en lugares determinados, recipientes para la colocación de basura, tanto en los edificios, como en los lugares de trabajo, y que la extracción de basura sea cada dos días para evitar enfermedades.

En los lugares donde los centros de trabajo no dispongan de los servicios básicos indicados en los incisos anteriores, "LA DI-

RECCIÓN" podrá incluir en su presupuesto anual, las partidas correspondientes para la habilitación y mantenimiento de dichos servicios.

Artículo 54. Lugares y centros de alimentación.

a) "LA DIRECCIÓN" se compromete a construir y habilitar en cada lugar de trabajo, centros adecuados para que sean utilizados como Centros de Alimentación. En consecuencia, cada zona vial, distrito, grupo móvil, etc., deberá contar con el local apropiado para que sea utilizado como comedor y el mismo deberá contar con agua y luz, dotación de agua purificada en cada centro de trabajo, así como las condiciones óptimas de higiene y salubridad;

b) "LA DIRECCIÓN" velará porque se mantenga el servicio de las viviendas que sea necesario, para que atiendan las necesidades alimenticias de los trabajadores, manteniendo la higiene y limpieza en dichos lugares; y,

c) "EL SINDICATO" velará porque lo anterior sea efectivo en cada frente de trabajo y estará vigilante en cuanto a la higiene y limpieza que deberá observarse en cada centro de alimentación.

Artículo 55. Instrumentos de trabajo.

"LA DIRECCIÓN" deberá suministrar a los trabajadores las herramientas e instrumentos que sean necesarios para la ejecución de sus labores, atendiendo a la función que realiza.

Artículo 56. Responsabilidad de pilotos.

Se establece que los pilotos automovilistas, motociclistas y conductores de vehículos pesados, que prestan sus servicios a "LA DIRECCIÓN", serán responsables del buen uso y correcto funcionamiento de los mismos, debiendo responder en todo caso por



OFICIO No. DP-35-2018-METAS FISICAS



Guatemala, 11 de septiembre de 2018

Licenciada

Luz Maria Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto "Comprobante de Modificación Física" CO2F No. 297 para que se adjunte al Oficio No. DP-33/2018 de fecha 29 de Agosto 2018 y se continúe con el proceso de aprobación de reajuste de "metas físicas" generado por transferencia Presupuestaria del Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos por un monto Q. 10,000,000.00.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,

Lic. Delino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ing. Juan José Hunser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	10	09	2018	No. COMPROBANTE	587
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta
Descripción de Metas					
				Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS					
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta
Descripción de Metas					
				Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	9
Dirección y coordinación				1.00	2306
11	0	0	1	0	1
Dirección y coordinación				1.00	2306

DESCRIPCION:	
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION	
SOLICITADO	
Licda. Luz María Urquyo Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación FIRMA SOLICITADO - U.S.E. PLAN-	Luz María Escob FIRMA APROBADO Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
	Fecha 10 09 2018



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 201-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. La Dirección General de Caminos -DGC- solicita se valide el proceso de aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 587 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA2 haciendo un monto de Q.10,000,000.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas del presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente;



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Unidad Ejecutora antes mencionada, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	00C			10 09 2018		
Unid. Desc:	00				587	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	PRESUDAF082-18	11 09 2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	9	Dirección y coordinación	1.00	2306
11	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Luz María Uruyo
Coordinadora
Unidad Sigilosa de Ejecución
U.E. P.I. 1113
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Antonio Sánchez Escobar
FIRMA APROBADO
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
12	09	2018